



San Miguel el Alto

Gobierno Municipal

Administración
2012-2015

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SAN MIGUEL EL ALTO JALISCO
PRESENTE**

CTUR 0212014
ASUNTO: Iniciativa

Con fundamento en el artículo 88 fracción I, artículo 125 fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración del Municipio de San Miguel el Alto Jalisco; la Comisión Edilicia de Turismo emite la iniciativa por la cual hago de su conocimiento lo siguiente

ANTECEDENTES

En las últimas décadas la dinámica de la actividad turística se ha convertido en una alternativa y una oportunidad para detonar el crecimiento económico de la localidad, lo que sin duda contribuye a incrementar la calidad y el nivel de vida de sus habitantes.

Tradicionalmente San Miguel el Alto ha sido reconocido como una localidad que ofrece a sus visitantes un trato cálido, hermosa arquitectura, riqueza histórica y cultural y un entorno natural atractivo.

CONSIDERANDOS

El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto aspira a desarrollar un municipio competitivo, con productos turísticos que además de atender y satisfacer las necesidades de nuestros visitantes, puedan ser disfrutados prioritariamente por nuestra gente.

Entendemos que el patrimonio turístico que disponemos más que ser un insumo para generar un mejor nivel de vida, es una encomienda fundamental que debemos preservar para el disfrute de las nuevas generaciones.

Por tal motivo, considero indispensables la creación de programas con un claro propósito de sustentabilidad en el que además de asegurarse beneficios económicos para las empresas instaladas en el municipio, se asuma un propósito de conservación.

RESOLUCIÓN

Me permito proponer la creación de un consejo que sea el encargado de la elaboración el CONSEJO CONSULTIVO TURISTICO MUNICIPAL mismo que debe ser formado por los diversos actores involucrados en el desarrollo turístico del municipio, como son autoridades municipales, prestadores de servicios y sociedad en

Portal Independencia # 4
Col. Centro, C.P. 47140

San Miguel el Alto, Jalisco.

Tel. (347) 788 2040, Fax: 788 2243

www.sanmiguelalto.gob.mx

En el consejo se deberán crear estrategias y programas relativos a aspectos como ordenamiento y mejora urbana, equipamiento y servicios, estructura vial y de manera especial el impulso de los productos turísticos existentes y aquellos que potencialmente pueden desarrollarse. Garantizando la planificación y continuidad ordenada a corto, mediano y largo plazo, que permita posicionar a la localidad como un destino viable, competitivo y sustentable

San Miguel el Alto, Jalisco. A 10 de Julio de 2014.

Comisión Edilicia de Turismo



RUTH ELIZABETH VAZQUEZ TRUJILLO
Regidor de Turismo